

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA (APAL) EN RELACION A PRIORIZAR LA VACUNA CONTRA EL COVID 19 PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES

La pandemia COVID 19 ha cambiado dramáticamente nuestras vidas, no sólo como sociedad, sino, también, a nivel familiar e individual. Los gobiernos tienen que tomar decisiones que nos afectan y ellas deberían estar basadas en criterios científicos y éticos. Es en este contexto de disponibilidad limitada de vacunas, que aparece el desafío de decidir, qué grupos de personas deberían recibir las vacunas con carácter prioritario. Frente a esta situación la Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL), declara lo siguiente:

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones nacionales e internacionales, han elaborado marcos éticos, sobre las poblaciones en las que se debería priorizar el uso de las vacunas; basados en valores éticos universales: minimizar los daños y maximizar los beneficios; dar prioridad a las poblaciones que pueden experimentar cargas de salud desproporcionadamente mayores como resultado de la pandemia; el respeto por igual para todas las personas; la equidad; y la reciprocidad. Todas ellas coinciden en conceder prioridad a las personas encargadas de ayudar a otros y a quienes corren un mayor riesgo de infección y de contraer formas graves de la enfermedad.
- Por otra parte, el Comité Permanente de Ética y Revisión de la World Psychiatric Association (WPA), nos ha planteado que “A pesar del comprensible temor que esta pandemia mortal inspira en todos, los psiquiatras no deben abandonar a sus pacientes y durante este tiempo deben continuar cuidándolos por todos los medios posibles”.
- Finalmente; dicho Comité, y reportes diversos vienen mostrando evidencia de que **las personas con trastornos mentales graves, pueden tener un mayor riesgo de contagio y mortalidad por COVID 19**, debido a sus desventajas sociales, problemas para comprender la información o practicar medidas preventivas, dificultades para comunicar los síntomas de la enfermedad, la presencia de más comorbilidades que la población general, y las barreras de acceso a la atención sanitaria. Un reciente reporte encuentra que las personas que padecen esquizofrenia tienen un riesgo 3 veces mayor de muerte por COVID 19 (JAMA Psychiatry, jan, 27,2021)

Por estas consideraciones, instamos a todas nuestras Asociaciones y Sociedades bases de APAL, solicitar a sus gobiernos y responsables del cuidado de la salud pública, lo siguiente:

- a. **Considerar de primera prioridad la vacunación de las personas que sufren trastorno mental grave** (Trastornos psicóticos de una duración mayor de dos años y que cursan con discapacidad de moderada a severa).
- b. Destinar los recursos financieros, logísticos y de personal, que permitan enfrentar los graves problemas de la salud mental consecuencia de la pandemia.
- c. Medidas de protección, incentivos y capacitación del personal sanitario, y en especial de los psiquiatras y otros trabajadores de la salud mental

Lima, 30 de enero de 2021

Enrique Bojórquez Giraldo
Presidente de la APAL

Elizabeth Rivera Chávez
Secretaria General de la APAL